Convivencia Activa

CURSO TALLER

ROL DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA CON LA NUEVA NORMATIVA

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO | **CÓDIGO: NRP-08** | **DURACIÓN: 4 HRS**



MODALIDAD

El curso taller se puede impartir de **manera online o presencial.**

CERTIFICADO

Se entrega certificado digital de participación.

MATERIAL DE APOYO

El curso taller entrega material de apoyo para reforzar lo visto durante la presentación.

+56 9 8659 0558 convivenciactiva.cl contacto@convivenciactiva.cl

ROL DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA CON LA NUEVA NORMATIVA

Introducción:

El sistema educativo enfrenta constantes desafíos que exigen elevar el estándar de actuación de los establecimientos educacionales en materia de convivencia escolar. Este enfoque debe trascender lo disciplinario para integrarse en una dimensión formativa, preventiva e incluso reparatoria.

De acuerdo con los datos de denuncias de la Superintendencia de Educación, el año 2024 registró un total de 19.109 denuncias, de las cuales 13.962 correspondieron al ámbito de convivencia escolar. En 2025 el total ascendió a 22.680 denuncias, un incremento de 18,7% respecto del año anterior. De ellas, 17.076 se concentraron en convivencia escolar (+22,2%), incluidas 9.299 denuncias por maltrato a párvulos y estudiantes y 1.881 por medidas disciplinarias, frente a 1.530 en 2024 (+22,9%).

En este escenario, la actualización de los equipos de convivencia y gestión es imprescindible, especialmente ante las nuevas leyes y circulares que entraron en vigencia a partir de julio de 2026. Este curso entrega información sistematizada sobre las disposiciones legales que regulan la convivencia escolar, fortaleciendo mediante ejercicios prácticos las herramientas de gestión necesarias para lograr aprendizajes de calidad.

I. El Reglamento Interno y de Convivencia (RICE) en el Contexto Educativo:

Marco Normativo Fundamental:

- Circular 482/2018: Instrucciones sobre Reglamentos Internos para enseñanza básica y media.
- Circular 860/2018: Instrucciones sobre Reglamentos Internos para establecimientos parvularios.
- Circular 586/2023: Inclusión, atención integral y protección de derechos de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Nueva Ley de Convivencia Educativa (Ley 21.809) - Vigencia 2026:

Este es el eje central del curso, abordando el cambio de paradigma hacia una convivencia educativa preventiva y formativa. Los puntos clave incluyen:

- Creación de la Política Nacional de Convivencia Educativa y el Plan de Acción Nacional.
- Transición de una convivencia reactiva a una cultura de buen trato.
- Obligación de un Plan de Gestión de Convivencia alineado a la política nacional.
- Creación del Equipo de Convivencia Educativa liderado por un Coordinador con perfil profesional y dedicación exclusiva.
- Adecuación de Reglamentos Internos: nuevos plazos, canales de denuncia y medidas reparatorias.

Complementos Normativos Esenciales:

- Ley de Celulares (Ley N°21.801 y Circular N°181/2026): Regulación del uso de dispositivos móviles en el establecimiento.
- Ley Karin (Ley 21.643): Coordinación de procedimientos de acoso laboral y sexual con el RICE cuando involucra a trabajadores.
- Ley N°21.827 de Escuelas Protegidas (12 de agosto de 2026): cuerpo legal distinto y complementario a la Ley 21.809, que permite incorporar en el RICE el protocolo de revisión de mochilas, bolsos y otros efectos personales (con resguardos: exclusión de vestimentas, presencia de al menos dos adultos en revisiones individuales, prohibición de revisión forzosa o contacto físico) y refuerza los deberes de los apoderados.

II. Protocolo de Actuación ante Maltrato Escolar y Bullying:

- Etapas y acciones indispensables según la Ley 21.809.
- Nueva gradualidad de medidas disciplinarias: preeminencia de lo formativo sobre lo punitivo.
- Prohibición expresa de sanciones motivadas por Necesidades Educativas Especiales (NEE) o discapacidad.
- Interacción con la Ley Karin frente a agresiones al personal por parte de miembros de la comunidad educativa.

III. Protocolo ante Desregulaciones Emocionales y Conductuales (DEC):

- Marco Legal: Ley TEA (21.545) y Circular 586/2023.
- Definición de conceptos y acciones obligatorias ante crisis DEC.
- Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC): Confidencialidad y acceso docente.
- Prohibición de medidas punitivas (suspensión o cambio de curso) en contextos de crisis, evitándolas como discriminación arbitraria.

IV. Procedimiento de Cancelación de Matrícula o Expulsión:

- Marco Regulatorio: LGE, Ley Aula Segura y Ley 21.809.
- Análisis del Dictamen N°71 de la Superintendencia de Educación, de 22 de noviembre de 2024, sobre los efectos de la expulsión y cancelación de matrícula en el Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Nuevas exigencias: Plazo máximo de investigación de dos meses.
- Principio de Última Ratio: Preferencia por medidas pedagógicas antes de la expulsión.

Metodología y Público Objetivo:

El curso se desarrolla mediante una metodología teórico-práctica que incluye exposiciones tipo charla, ejercicios prácticos individuales y talleres grupales de resolución de casos.

- Dirigido a: Coordinadores de Convivencia Educativa y Equipos de Gestión Directiva.
- Estructura Online: 2 sesiones de 2 horas o 1 sesión de 4 horas.

Convivencia Activa

+56 9 8659 0558 convivenciactiva.cl contacto@convivenciactiva.cl